



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0148-2018-UNAP
Iquitos, 29 de enero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0741-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 29 de enero de 2017, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 1108-2017-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 1108-2017-EPG-UNAP, del 29 de noviembre de 2017, en la que resuelve reconocer con eficacia anticipada al 27 de octubre de 2017, a un ingresante extemporáneo como alumno del programa de maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software – III promoción; en el proceso de Admisión II-2017;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 1108-2017-EPG-UNAP, del 29 de noviembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Reconocer con eficacia anticipada al 27 de octubre de 2017, a un ingresante extemporáneo como alumno del programa de maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software – III promoción; en el proceso de Admisión II-2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.

Ingresante maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software – III promoción

N°	Apellidos y nombres	Puntaje	Calificativo
1	Bartens López, Jorge Augusto	14	Ingresó

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la publicación e implementación del proceso de matrícula del estudiante admitido, previo pago de las tasas educacionales respectivas según calendario de actividades académicas”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Escuela de Postgrado, el registro correspondiente del estudiante admitido.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kádir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)